



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE CASTIL DE CARRIAS

Aprobado por la Asociación de Amigos de Castil de Carrias el pliego de condiciones que regirá la subasta, por procedimiento abierto, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.087 Castil de Carrias, se hace pública la convocatoria de la subasta para la adjudicación del contrato.

– *Objeto del contrato:* el presente contrato tendrá por objeto el arriendo, mediante subasta pública, del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.087 Castil de Carrias.

– *Duración del contrato:* cuatro años o campañas cinegéticas, comenzando en la temporada 2025/2026 y finalizando en la temporada 2028/2029, prorrogables por otras cuatro bajo acuerdo de ambas partes.

– *Renta:* se señala al alza en la cantidad de 14.500,00 euros por cada campaña cinegética.

– *Garantía provisional:* se establece una garantía provisional de 435,00 euros.

– *Garantía definitiva:* 7% del importe de la adjudicación correspondiente a la totalidad de vigencia del contrato.

– *Obtención del pliego de condiciones:* el pliego de condiciones se podrá solicitar por correo electrónico en amigosdecastildecarrrias@gmail.com

En Castil de Carrias, a 15 de abril de 2025.

Fortunato Vadillo Alonso